Objeto: Suministrar muebles y enseres

Nro. Necesidad Plan Anual de Adquisiciones: 56794

Estudio previo: 41348

1. DESCRIPCIÓN Y FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

1.1 Descripción de la Necesidad

Para la vigencia 2026, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín requiere celebrar un contrato cuyo objeto sea el suministro de muebles y enseres. La Secretaría General participa en este proceso en razón a que la vida útil de la mayoría de los bienes muebles actualmente en uso se encuentra vencida, situación que ha generado deterioro, fallas estructurales y defectos que afectan su funcionalidad y condiciones de seguridad.

En consecuencia, se hace necesario dotar adecuadamente diversos espacios institucionales, tales como oficinas, áreas de atención al público, salas de reuniones y demás dependencias destinadas al cumplimiento de las funciones de la Subsecretaría de Prevención del Daño Antijurídico, la Subsecretaría de Defensa y Protección de lo Público y el Despacho. Esta contratación permitirá garantizar condiciones óptimas de trabajo, promover el bienestar de los servidores públicos y asegurar una adecuada atención a los usuarios internos y externos del Distrito.

1.2 Forma de Satisfacer la Necesidad

A través de un contrato genérico de la Secretaría de Suministros y Servicios para suministrar muebles y enseres.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Las funciones desarrolladas por los servidores públicos de la Secretaría General comprenden actividades en el puesto de trabajo, reuniones interdisciplinarias, comités

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3168826

entre ellos el Comité de Conciliación, sesiones de seguimiento, encuentros de las instancias de articulación jurídica, así como programas de capacitación y cátedras jurídicas, entre otras. El adecuado desarrollo de estas actividades requiere mobiliario y enseres que brinden condiciones de confort, cumplan con criterios ergonómicos y faciliten el desempeño eficiente de las labores relacionadas con el direccionamiento jurídico institucional.

Lo anterior cobra especial relevancia si se tiene en cuenta el deterioro progresivo del mobiliario actual y el desgaste derivado de su uso continuo durante los últimos años. En consecuencia, para la vigencia 2026, la Secretaría General requiere adelantar las acciones necesarias para garantizar la reposición y dotación de los muebles y enseres requeridos.

3. DESCRIPCIÓN Y FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

3.1 Línea Plan de Desarrollo Distrital

La Secretaría General está en marco del cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo "Medellín Te Quiere 2024-2027", en el pilar 3: Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana, componente 3.4: Confianza ciudadana en la gestión pública institucional, en el programa 3.4.9: Gerencia Jurídica Pública, que tiene como objetivo fortalecer la articulación y univocidad jurídica mediante la utilización de estrategias, políticas, directrices, lineamientos y herramientas de información con tecnología vanguardista, orientadas a la prevención del daño antijurídico y a la defensa del patrimonio público que permitan la minimización de riesgos potenciales y su materialización tanto administrativos como judiciales. Así mismo, aportará al cumplimiento al indicador de producto: directrices y espacios de articulación jurídica realizadas durante el cuatrienio.

Código	Descripción	Código Línea	Nombre Línea Estratégica	Código Componente	Nombre Componente	Código Programa	Nombre Programa	Código Indicador	Nombre Indicador	Meta
70500000	Secretaría General	5	Gobernanza y Gobernabilidad	5.1	Gobierno Transparente	5.1.6	Direccionamiento Jurídico Público	5.1.6.1	Directrices y capacitación en prevención del daño antijurídico y en la defensa y protección de lo público realizadas	200

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.2 La Metodología General Ajustada (MGA) para la presente contratación se encuentra actualizada.

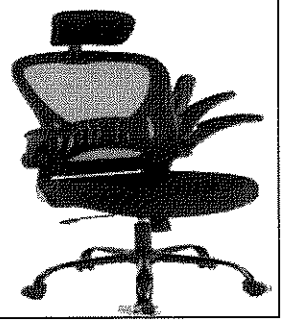
Código Proyecto	Denominación	Código Producto MGA	Denominación	Posición Presupuestaria	Denominación	Clasificación Central de Productos Código CPC	Denominación	Fondo
2024050010179	Desarrollo de estrategias para la gestión jurídica desde la prevención del daño antijurídico y la defensa del patrimonio público	1205005	Documentos de lineamientos técnicos	2320202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	64200	Comercio al por mayor prestados a comisión o por contrata.	110000126

3.3 Presupuesto oficial: Setenta y cinco millones seiscientos noventa y tres mil novecientos nueve pesos ($75.693.909), con la siguiente especificación:

Nombre Proyecto/ Rubro de funcionamiento	Codigo Proyecto	Fondo	Posición Presupuestal	Valor
Desarrollo de estrategias para la gestión jurídica desde la prevención del daño antijurídico y la defensa del patrimonio público	240272	110000126	2320202006	75.693.909

Item	Descripcion	Valor unitario con iva 2026	Cantidad	Total
29	Silla con apoyo cervical	$ 813.913	93	75.693.909

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION ELEMENTOS NO CONTEMPLADOS EN EL TARIFARIO	IMAGEN DE REFERENCIA
29	Silla con apoyo cervical	Regulación de asiento en altura Regulación de asiento en profundidad Regulación de asiento en respaldo reclinable y graduable con fijación Regulación del espaldar en altura 5 puntos de apoyo, las rodachinas para facilitar su movimiento. Apoyabrazos, para que queden regulables en altura **y abatibles** Garantía 36 meses o superior	

3.4 Apoyo técnico a la supervisión:

Nombre	Cargo	Document o identidad	Teléfono	Correo Electrónico
Margarita María Ramíez Madrid	Profesional Especializada	43.168.826	3855555 Ext.4021	margaritam.ramirez@medellin.gov.co

En el presente formato se plasma la necesidad de la Secretaría General, teniendo en cuenta que se trata de un bien o servicio genérico y de común utilización, se envía a la Secretaría de Suministros y Servicios, que es la competente para realizar los contratos de estos bienes y servicios, en consecuencia, en los estudios previos se hará un compendio de los requerimientos de las diferentes dependencias.

Sebastián Gómez Sánchez
Ordenador del gasto
Secretaría General

Elaboró: Margarita María Ramírez Madrid Profesional especializada Despacho, Secretaría General	Revisó y aprobó: Reinaldo Villarreal Buenahora Asesor de Despacho Secretaría General

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

NOTA: Para adquisición de bienes, muebles o enseres anexar el siguiente cuadro diligenciado.

NOMBRE DEL BIEN	CANTIDAD	VR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	FOTO DE REFERENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DEL RESPONSABLE DEL BIEN	NRO DE CÉDULA DEL RESPONSABLE	UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL BIEN	TEÉFONO DEL RESPONSABLE	CAMPO PARA ASIGNACIÓN No. PLACA BIENES MUEBLES	FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE
Silla con apoyo cervical	93	813.913	75.693.909		Margarita María Ramírez Madrid	43.168.826	Piso 10	3855555 Ext 4021		



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación